



**A LA MESA DE LA COMISIÓN NO PERMANENTE PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y
ECONÓMICA**

Grupo de Trabajo Unión Europea

El Grupo Parlamentario Plural, a instancias de la diputada de **JUNTS PER CATALUNYA**, Laura Borràs i Castanyer, presenta las siguientes enmiendas al documento base del Grupo de Trabajo Unión Europea.

Laura Borràs i Castanyer

Diputada Junts per Catalunya

Portavoz adjunta Grupo Parlamentario Plural

(74-95)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

74.

Enmienda 1

Enmienda de ADICIÓN a la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“Párrafo final. Las propuestas que se presentan deben ir encardinadas a las prioridades señaladas por la Comisión Europea, a saber, el Pacto Verde Europeo como estrategia de recuperación de la UE, el refuerzo del mercado único y su adaptación a la era digital, una justa e inclusiva para todos”.

Justificación

Debe tenerse en cuenta que no puede presentarse un documento de conclusiones alejado de las prioridades marcadas por la propia Comisión Europea pues serán las que marcaran su desarrollo.

BLOQUE 1.- 1.A.

75.

Enmienda 2

Enmienda de ADICIÓN al BLOQUE 1, después del punto 3. MEDIDAS PARA SUPERAR LA CRISIS SOCIO-ECONÓMICA: 1.A. medidas urgentes:

3.bis. Garantizar la participación de las administraciones territoriales en la gestión de los recursos del Fondo de Recuperación y de la línea Covid19 del MEDE.

Justificación

En cumplimiento del principio de subsidiariedad y como administraciones de proximidad responsables de buena parte de las políticas en las que se debe fundamentar la reactivación social y económica propuesta

76.

Enmienda 3

Enmienda de ADICIÓN al BLOQUE 1. MEDIDAS PARA SUPERAR LA CRISIS SOCIO-ECONÓMICA: 1.A. medidas urgentes:

“Detectar los casos en los que España no ha absorbido los Fondos europeos, analizar el porqué, adoptar medidas urgentes y efectivas para su absorción. Debe existir una visión holística y una buena coordinación técnica a todos los niveles de la Administración de los mismos”.

Justificación

76 cont.

No es lógico ni adecuado que parte de los Fondos que recibe España no sean absorbidos, no se trata que globalmente se reciba más dinero pero después no se ejecute, sino de ser efectivos. Puede aprenderse de los países que absorben bien.

77.

Enmienda 4

Enmienda de ADICIÓN al BLOQUE 1. MEDIDAS PARA SUPERAR LA CRISIS SOCIO-ECONÓMICA:

1.A. medidas urgentes:

“Elaborar un plan de difusión y explicación a los potenciales demandantes, de las oportunidades que ofrecen los tradicionales y los nuevos instrumentos y mecanismos propuestos por la Comisión Europea”.

Justificación

Los instrumentos europeos a veces dejan de utilizarse por desconocimiento, lo que incrementa su no absorción, ello debe evitarse a través de la mejora de su conocimiento. No solo respecto de los tradicionales instrumentos, sino de los nuevos que difieren en sus características y condiciones.

78.

Enmienda 5

Enmienda de ADICIÓN al BLOQUE 1. MEDIDAS PARA SUPERAR LA CRISIS SOCIO-ECONÓMICA:

1.A. medidas urgentes:

“Preparación del Plan Nacional de Recuperación realista detectando las necesidades y adaptado a las prioridades señaladas por la Comisión Europea. En su adopción debe respetarse el principio de subsidiariedad y distribución competencial. Debe tratarse de un PNR que incentive la credibilidad”.

Justificación

El Plan Nacional de Recuperación que se presente será validado por la Comisión y refrendado por Consejo de la Unión. Debe dársele la importancia que merece, preparándose a conciencia, poniendo el acento en las particularidades de todo el territorio español, involucrando a todos los interlocutores posibles y adecuando las necesidades de los sectores a los ámbitos prioritarios señalados por la Comisión Europea. Debe aprovecharse para reflexionar si es preciso un cambio en las prioridades o modelo productivo actual. A fin de fomentar su credibilidad deberían tenerse en cuenta las Recomendaciones realizadas a los anteriores PNR.

79.

Enmienda 6

Enmienda de ADICIÓN al BLOQUE 1. MEDIDAS PARA SUPERAR LA CRISIS SOCIO-ECONÓMICA:
1.A. medidas urgentes:

"Incluir una cláusula de condicionalidad del respeto a los valores y principios de la UE en los recursos europeos destinados a la reactivación social y económica".

Justificación

Si la UE quiere fomentar la promoción de sus valores en su política exterior e incluye cláusulas democráticas en sus acuerdos exteriores, debe garantizar que internamente también se respetan dichos estándares. Hay Estados miembros que lo han planteado.

80.

Enmienda 7

Enmienda a la propuesta 5 del BLOQUE 1. MEDIDAS PARA SUPERAR LA CRISIS SOCIO-ECONÓMICA: 1.A. medidas urgentes:

Añadir: "Teniendo especialmente en cuenta las necesidades de las zonas transfronterizas".

Justificación

Las limitaciones a la libre circulación afecta de manera muy especial a las zonas transfronterizas, cuya realidad social y económica se desarrolla a ambos lados de la frontera.

81.

Enmienda 8

BLOQUE 1. - 1.b.

Enmienda a la propuesta 16 del BLOQUE 1. MEDIDAS PARA SUPERAR LA CRISIS SOCIO-ECONÓMICA: 1.b. Medidas a medio plazo que propicien un crecimiento robusto, sostenible y justo de las economías europeas, para superar rápidamente la crisis del COVID-19:

"Reforzar la gobernanza fiscal de la UE mediante la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para hacerlo más sencillo, comprensible y flexible que permita inversiones esenciales". **Cambiar esta frase por:** "Aplicar correctamente el Pacto de Estabilidad y Crecimiento"

Justificación

El principal problema del PEC no es su complejidad, sino su no aplicación.

82.

Enmienda 9

Enmienda a la propuesta 20 del BLOQUE 1. MEDIDAS PARA SUPERAR LA CRISIS SOCIO-ECONÓMICA: 1.b. Medidas a medio plazo que propicien un crecimiento

82 cont.

robusto, sostenible y justo de las economías europeas, para superar rápidamente la crisis del COVID-19:

20. **Elaborar planes ambiciosos y adecuadamente financiados para** asegurar que la salida de la crisis se produce generando empleo de calidad, en sectores relacionados con la transición ecológica, la agricultura sostenible, la adaptación a los impactos del cambio climático, el sistema asistencial y la transformación digital.

Justificación

Para asegurar las salidas constructivas y creativas que incluye la propuesta es preciso concretar que habrá planes ambiciosos y adecuadamente financiados

83.

Enmienda 10

Enmienda a la propuesta 23 del BLOQUE 1. MEDIDAS PARA SUPERAR LA CRISIS SOCIO-ECONÓMICA: 1.b. Medidas a medio plazo que propicien un crecimiento robusto, sostenible y justo de las economías europeas, para superar rápidamente la crisis del COVID-19:

Añadir “Garantizar internamente que los recursos lleguen a los agricultores y pescadores reales”

Justificación

Los recursos europeos deben revertir en quienes realmente se ganan la vida a través de la agricultura y la pesca y no de empresas que tienen diversas fuentes de explotación.

BLOQUE 2.

84.

Enmienda 11

Enmienda a la propuesta 29 del BLOQUE 2. MEDIDAS EN EL ÁMBITO SOCIO-SANITARIO DE LA UE Y EN EL PLANO INTERNACIONAL PARA AFRONTAR LAS CONSECUENCIAS DEL COVID-19:

“Reforzar el mandato del *European Centre for Disease Prevention and Control (ECDC)* para coordinar con las autoridades sanitarias nacionales, **respetando la distribución interna de competencias de cada Estado miembro**, la prevención y reacción ante futuras epidemias”.

Justificación

Se añade la parte en negrita para clarificar.

85.

Enmienda 12

Enmienda de ADICIÓN al BLOQUE 2. MEDIDAS EN EL ÁMBITO SOCIO-SANITARIO DE LA UE Y EN EL PLANO INTERNACIONAL PARA AFRONTAR LAS CONSECUENCIAS DEL COVID-19:

85 cont.

"Analizar las cadenas de producción y distribución nacionales a fin de valorar si es preciso, oportuno y eficiente un cambio en el mismo para evitar la dependencia de suministros".

Justificación

Se trataría de un complemento a la propuesta 38. El objetivo es evitar una dependencia tanto internacional como por parte del mercado interior.

86.

Enmienda 13

Enmienda de ADICIÓN al BLOQUE 2. MEDIDAS EN EL ÁMBITO SOCIO-SANITARIO DE LA UE Y EN EL PLANO INTERNACIONAL PARA AFRONTAR LAS CONSECUENCIAS DEL COVID-19:

"Analizar los efectos de la Covid-19 en las personas migrantes y/o solicitantes de asilo y adoptar medidas específicas e inmediatas para paliar sus efectos".

Justificación

Se trata de una propuesta que complementa, a corto plazo, la propuesta 59 y que está incluida en el índice de materias aprobada.

87.

Enmienda 14

Enmienda de ADICIÓN al BLOQUE 2. MEDIDAS EN EL ÁMBITO SOCIO-SANITARIO DE LA UE Y EN EL PLANO INTERNACIONAL PARA AFRONTAR LAS CONSECUENCIAS DEL COVID-19:

"Analizar la afectación de las medidas adoptadas en España para combatir la Covid-19 en relación al respeto del Estado de Derecho y la garantía de los Derechos Humanos".

Justificación

Propuesta que responde a un punto del índice de materias aprobado que no se ha incluido.

88.

Enmienda 15

Enmienda de ADICIÓN al BLOQUE 2. MEDIDAS EN EL ÁMBITO SOCIO-SANITARIO DE LA UE Y EN EL PLANO INTERNACIONAL PARA AFRONTAR LAS CONSECUENCIAS DEL COVID-19:

"Concepción holística de la seguridad humana poniendo a las personas en el eje estratégico".

Justificación

La Covid-19 ha mostrado que una pandemia puede poner en cuestión todo el funcionamiento de un país y de la UE y deben barajarse conjuntamente diversos escenarios.

89.

Enmienda 16

Enmienda de CAMBIO DE BLOQUE, del 3 al BLOQUE 2:

“52. Liderar en el seno de la UE la implementación de un concepto de “salud compartida” que aúne las dimensiones medioambientales, económicas, sociales y de seguridad de la salud pública”

Justificación

Se trata de una medida de ámbito socio-sanitario de la UE más que expresión exterior de los valores de la UE.

BLOQUE 3.

90.

Enmienda 17

Enmienda a la propuesta 57 del BLOQUE 3. ESPAÑA EN LA UE Y LA EXPRESIÓN EXTERIOR DE LOS VALORES DE LA UNIÓN:

Añadir “y entre la UE y el Mediterráneo, a fin de contribuir a diseñar una política exterior europea nodal”.

Justificación

Mejora de redactado.

91.

Enmienda 18

Enmienda a la propuesta 62 del BLOQUE 3. ESPAÑA EN LA UE Y LA EXPRESIÓN EXTERIOR DE LOS VALORES DE LA UNIÓN:

“Potenciar el aprendizaje de **todas** las lenguas europeas en el sistema educativo a todos los niveles como mecanismo de integración y herramienta de formación del sentimiento de ciudadanía europea”.

Justificación

Se añade la parte en negrita para clarificar que no se trata únicamente de las lenguas oficiales de la UE sino de todas las lenguas oficiales en los Estados miembros de la UE.

92.

Enmienda 19

Enmienda a la propuesta 66 del BLOQUE 3. ESPAÑA EN LA UE Y LA EXPRESIÓN EXTERIOR DE LOS VALORES DE LA UNIÓN:

92 cont.

Añadir "Mejorar la participación de España en la fase ascendiente y descendiente a partir de una actuación proactiva".

Justificación

Mejorar y clarificar el redactado.

93.

Enmienda 20

Enmienda de ADICIÓN al BLOQUE 3. ESPAÑA EN LA UE Y LA EXPRESIÓN EXTERIOR DE LOS VALORES DE LA UNIÓN:

"Garantizar el cumplimiento de la cláusula democrática en todos los acuerdos celebrados con terceros países "

Justificación

La promoción de los valores de la UE no debe ser meramente testimonial sino efectiva. No se trata únicamente de incluir formalmente la cláusula en los acuerdos sino de garantizar su cumplimiento.

94.

Enmienda 21

Enmienda de ADICIÓN al BLOQUE 3. ESPAÑA EN LA UE Y LA EXPRESIÓN EXTERIOR DE LOS VALORES DE LA UNIÓN:

"Resulta necesaria la plena aplicación del principio de subsidiariedad en la gestión de los recursos europeos destinados a la reactivación social y económica, así como a la lucha contra el coronavirus, lo cual conlleva la necesidad de una participación directa de las comunidades autónomas y ayuntamientos como administraciones gestoras de dichos fondos."

Justificación

La crisis económica originada por el coronavirus es de abasto mundial, aunque afecta de forma particular a cada territorio, en función de su fortaleza económica y sanitaria y de la propia idiosincrasia del tejido asociativo local. Resulta por ello de harta necesidad la gestión por parte de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos de los recursos europeos, puesto que son estas las administraciones que mejor conocen las necesidades sobre el terreno y quienes podrán asignar los recursos a las iniciativas más adecuadas a cada entorno.

95.

Enmienda 22

Enmienda de ADICIÓN al BLOQUE 3. ESPAÑA EN LA UE Y LA EXPRESIÓN EXTERIOR DE LOS VALORES DE LA UNIÓN:

95 cont.

"Explorar, en la Conferencia sobre el Futuro de Europa, las distintas vías para ensanchar la competencia complementaria en salud pública de la UE"

Justificación

La unión económica se ha ido desarrollando fuera del marco de distribución de competencias de la UE, podría valorarse si ésta u otra vía permitiría a la UE responder a futuras pandemias de forma más efectiva.